Acta de Evaluación de Ofertas Nº 20/2013.-

Ref.: ID Nº 253.617 - "Adquisición de reactivos".-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos en la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, los miembros del **Comité de Evaluación Permanente** autorizado por Resolución Nº 379/13 de fecha 12 de setiembre de 2013, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para el llamado de referencia y el mismo está integrado de la siguiente manera:

a) **Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.).-**
b) **Sr. Esteban Alcides Saldivar, Jefe del Departamento de Adquisiciones.-**
c) **Sr. José Centurión Licitra, Jefe del Departamento de Control Interno Administrativo.-**

El Comité de Evaluación Permanente dentro de sus facultades, designa a la Dra. Elvira Del Valle, Jefa de Laboratorio, para la asistencia técnica externa requerida.

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota SENADIS N. Nº 202/2013 de fecha 15 de octubre de 2013, con Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 49858/2013.-
b) Resolución D.G.P. Nº 294, de fecha 21 de noviembre de 2013.-
c) Nota U.O.C. Nº 143/2013 remitida por el Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente Nº 335.726 – ID 253.617).-
d) Pliego de bases y condiciones.-
e) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.-
f) Ofertas presentadas por empresas.-
g) Acta de Prorroga Nº 05/2013.-
g) Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2013.-
h) Cuadro Comparativo de Precios.-

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

Nº	Documentos mínimos que componen la oferta	Empresa Oferente
		Eximpar S.R.L.
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE

Jacarandá y Yeruti
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.:670 593 - 670 569

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS

Esteban Saldivar
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENADIS

José Centurión Licitra
Jefe Control Interno
SENADIS

3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Se deja constancia expresa que se declara desierto los ítems: 10, 19, 20, 26 al 76, por no contar con ninguna oferta.

Recomendación de adjudicación:

La evaluación fue realizada en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, que textualmente dispone: *Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para efectuar el contrato; 3. presente el precio evaluado como más bajo.* Y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

Asimismo se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el Artículo 34 inciso "c", que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** el presente llamado **ID Nº 253617** – Contratación Directa Nº 17/2013 **"Adquisición reactivos"**, a la firma Eximpar S.R.L., con **RUC Nº 80002596-2**, por la suma de **Gs. 26.446.090.,**

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.:670 593 - 670 569

Arnaldo Pérez
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS

Estefanía Sachet
Jefe de Adquisiciones
SENADIS

José Centurión Liertra
Jefe Control Interno
SENADIS

(Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa), conforme al siguiente cuadro:

Orden	Nº de Items	Cant Solic	UNID. DE MED	Presentación	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO	Precio Unitario	Precio Total
1	1	10	Unidad	Caja de 200 determinaciones	FOSFATA ALCALINA, marca Human, procedencia Alemana.	237.600	2.376.000
2	2	6	Unidad	Caja de 200 determinaciones	GPT, marca Human, procedencia Alemana.	169.400	1.016.400
3	3	6	Unidad	Caja de 200 determinaciones	GOT, marca Human, procedencia Alemana.	167.200	1.003.200
4	4	1	Unidad	Caja de 240 determinaciones	BILIRRUBINA, marca Human, procedencia Alemana.	79.200	79.200
5	5	12	Unidad	Caja de 400 ml.	REACTIVO PARA COLESTEROL, marca Human, procedencia Alemana.	166.980	2.003.760
6	6	3	Unidad	Caja de 80 ml.	HDL COLESTEROL, marca Human, procedencia Alemana.	84.700	254.100
7	7	3	Unidad	Caja de 120 ml.	PROTEINAS TOTALES, marca Human, procedencia Alemana.	77.000	231.000
8	8	12	Unidad	Caja de 2 unid de 1000 ml.	REACTIVO PARA UREA, marca Human, procedencia Alemana.	231.000	2.772.000
9	9	3	Unidad	Caja de 120 ml.	ALBUMINA, marca Human, procedencia Alemana.	69.190	207.570
10	11	12	Unidad	Caja de 100 determinaciones	TROMBOPLASTINA CALCICA, marca Human, procedencia Alemana.	467.500	5.610.000
11	12	2	Unidad	Caja de 10 ml.	ANTI A MONOCLONAL, marca Human, procedencia Alemana.	34.100	68.200
12	13	2	Unidad	Caja de 10 ml.	ANTI B MONOCLONAL, marca Human, procedencia Alemana.	34.100	68.200
13	14	2	Unidad	Caja de 10 ml	ANTI D MONOCLONAL, marca Human, procedencia Alemana.	52.140	104.280
14	15	8	Unidad	Caja de 100 determinaciones	FACTOR REUMATOIDE, marca Human, procedencia Alemana.	90.310	722.480
15	16	6	Unidad	Caja de 100 determinaciones	PROTEINA C. REACTIVO (P.C.R.), marca Human, procedencia Alemana.	104.170	625.020
16	17	12	Unidad	Cajas de 400 ml	REACTIVO PARA ACIDO URICO, marca Human, procedencia Alemana.	133.430	1.601.160
17	18	3	Unidad	Caja con micro columnas 1 por 100 uni.	HEMOGLOBINA GLICOSILADA, marca Human, procedencia Alemana.	865.700	2.597.100
18	21	15	Unidad	Caja de 240 determinaciones	CREATININA, marca Human, procedencia Alemana.	63.800	957.000
19	22	2	Unidad	Caja de 100 determinaciones	FOSFATEMIA, marca Human, procedencia Alemana.	93.610	187.220
20	23	12	Unidad	Caja de 1000 ml.	GLUCOSA, marca Human, procedencia Alemana.	137.500	1.650.000
21	24	2	Unidad	Caja de 100 determinaciones	ASTO, marca Human, procedencia Alemana.	83.600	167.200
22	25	25	Unidad	Caja de 100 determinaciones	TIRAS REACTIVAS DE ORINA, marca Human, procedencia Alemana.	85.800	2.145.000
Total de Recomendación de Adjudicación Gs.						***26.446.090.-***	

Jacarandá y Yeruti
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.:670 593 - 670 569

Abog. Arnaldo Pérez
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS

Jefe de Adquisiciones
SENADIS

José Centurión Licitra
Jefe Control Interno
SENADIS

2. **Elevar** al Director de Administración y Finanzas, el resultado de la Evaluación de la referida licitación.-

3. **Recomendar** que por el conducto correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley 4720/12, "Que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**", la aprobación del presente Informe de Evaluación de Ofertas del presente llamado por Contratación Directa Nº 17/2013 – ID Nº 253.617 **"Adquisición de reactivos"**, con las recomendaciones que anteceden.----------

Siendo las 09:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.- ----------

Sr. Esteban Alcides Saldivar
Jefe de Adquisiciones

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe de la U.O.C.

Dra. Elvira Del Valle
Jefa de Laboratorio

Sr. José Centurión Licitra
Jefe de Control Interno Administrativo